

Fecha: 24-11-2023
Medio: El Líder
Supl.: El Líder
Tipo: Noticia general
Título: Diputado Lagomarsino afirma que se reabrió sumario del caso Mía Olivares

Pág.: 6
Cm2: 437,6
VPE: \$ 399.991

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Diputado Lagomarsino afirma que se reabrió sumario del caso Mía Olivares

El parlamentario radical denunció que el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio reabrió el expediente por el caso de la muerte de la pequeña en el hospital local, tras la querrela presentada esta semana por los padres.

Juan Olivares Meza
cronica@lidersanantonio.cl

El diputado Tomás Lagomarsino (Partido Radical) denunció un hecho que calificó como "escandaloso" al presentar públicamente la reapertura del sumario administrativo por el caso de Mía Olivares, la lactante que falleció a los dos meses mientras esperaba una cama crítica en el hospital de San Antonio.

El parlamentario criticó fuertemente la gestión del Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio (Ssvsa), alegando que la reapertura del sumario, luego de tres meses de haber estado congelado y sin ser firmado, muestra una falta de transparencia.

En sus palabras, esta actuación no busca el bienestar de los padres afectados, sino más bien ocultar responsabilidades y revertir lo que ha sido investigado.

"Esto es escandaloso" expresó el parlamentario, "y demuestra que aquí el Ministerio de Salud, a través del Ssvsa, no está buscando el bienestar y la tranquilidad de estos padres que perdieron a su hija. No, está buscando ocultar responsabilidades, deshacer lo que se ha investigado. Y eso a mí me



NICOLE GARCÍA Y NICOLÁS OLIVARES EL DÍA QUE PRESENTARON LA QUERRELA EN SAN ANTONIO.

parece de toda gravedad", dijo el diputado.

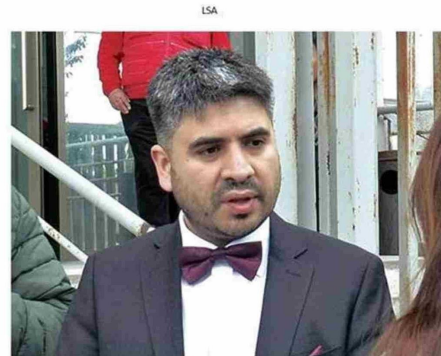
En su análisis, Tomás Lagomarsino hizo hincapié en que este hecho puede no ser único y que podría haber casos similares relacionados con fallecimientos de lactantes durante emergencias respiratorias, aunque cada uno tiene características distintas.

En este sentido, argumentó que "los tres casos que conocimos tienen ca-

4

frentes de acción definió el diputado en el caso de Mía Olivares: la arista penal, la parte administrativa, la esfera legislativa y la responsabilidad política.

características muy diferentes (...) dos en el Hospital de Quilpué y uno en el caso de San Antonio, que es el que tuvo más connotación. Los tres tienen razones y características diferentes, así que lo que sucede en uno no se puede extrapolar a los demás. Sobre todo, considerando que en uno de los otros casos se requería un traslado mucho más corto entre el hospital de Quilpué y el Gustavo Frické de Viña del



EL DIPUTADO TOMÁS LAGOMARSINO HIZO DURAS ACUSACIONES.

Mar".

El legislador además identificó tres frentes de acción en este caso, separando el aspecto penal: la parte administrativa, que espera la publicación de auditorías y resultados del sumario; la esfera legislativa para establecer regulaciones preventivas; y la responsabilidad política que podría derivarse de esta situación.

En su denuncia, el diputado Lagomarsino acusó que "el Ministerio (de Salud), a través del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, más que reaccionar entregando la verdad, publicando la auditoría y el sumario administrativo que está entregado desde el 16 de agosto, ha reaccio-

nado, lamentable y erróneamente, reabriendo el sumario administrativo después de tres meses de haberlo tenido congelado y sin haberlo firmado".

El diputado también puso énfasis en la presunta inacción de funcionarios responsables, indicando que el sumario administrativo evidencia la disponibilidad de una cama crítica en otro hospital que no fue gestionada debido a la supuesta negligencia de un empleado.

Finalmente, reclamó que "la respuesta del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio ante la querrela haya sido la reapertura del sumario en la última hora, en vez de haberlo publicado".